

Sesión ordinaria correspondiente al dia 4 de Enero de 1945.

En la villa de Campor del Río a cuatro de Janio  
de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de la  
diciete y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Salvador  
Mendivil Saenz, se reunieron en el Salón de actos de estos  
Casas Consistoriales los Sres. que componen la Comi-  
sión Gestora de este Ayuntamiento, con objeto de celebrar  
Sesión ordinaria y abierta por la Presidencia, se dio principio  
a ella por lectura de la anterior, que fué aprobada.  
Seguidamente se dà cuenta de la correspondencia ordi-  
naria y disposiciones emanadas en el H. D. de la provincia,  
habidas desde la última sesión, acordando se da el visto esco-  
lo cumplimiento.

Por el alcalde se propone a la Gestora, que los propie-  
tarios de los terrenos adquiridos para la construcción del lava-  
dor público de este villa, tinen solicitado aumento del  
valor de los mismos, el que este Ayuntamiento tiene acorda-  
do en la sesión de veintiocho de Diciembre del año 1943, por  
considerar que en dicho acuerdo, no fué valorado el terreno  
mencionado con arreglo al que verdaderamente tienen en las  
actuales circunstancias.

El Ayuntamiento vistos los referidos informes y haciendo  
un detenido estudio de estos terrenos, por unanimidad acuer-  
dan que sobre la cantidad que en la sesión ya citada fueron  
valorados estos terrenos, é. sc. de seiscientos cincuenta pesetas  
a cada uno de los propietarios de los mismos D. Francisco  
Hernández Bernal y D. Juan Vicente Martínez, abonar a cada uno  
de estos la suma de doscientos cincuenta pesetas, además  
del precio ya acordado, y que entre cantidad que asciende  
a la suma de quinientos pesetas, se abone del presupuesto  
actual, de su capítulo 11 artº 3º, correspondiente a  
obras públicas.

A propuesta de la Presidencia se acuerda



Decreto  
Precio del  
Lavadero

